

# POSTCONFLICTO, DEL DICHO AL HECHO...

ÁNGELA ESMERALDA HINCAPIÉ GÓMEZ\*

## Abstract

The following article presents the version of the peace negotiations that the victims of the armed conflict are building. It also presents the lessons learned from the peace negotiations in Colombia and from the Truth Committees in Latin America, in order to suggest, to those who are interested in research that contributes to the overcoming of the armed conflict, guidance that facilitate the listening of the victim's knowledge and the avoidance of the errors commonly committed in these processes.

*Key words:* Political violence, recovery of memory, social psychology, vulnerability.

## Resumen

El siguiente artículo presenta la versión que están construyendo las víctimas del conflicto armado sobre las negociaciones de paz, además de los aprendizajes que dejan las pasadas negociaciones de paz en el país y las comisiones de verdad en América Latina, para sugerir, a quienes están interesados en desarrollar investigaciones y proyectos que aporten a la superación del conflicto armado, orientaciones que faciliten la escucha del saber de las víctimas y que impidan la repetición de errores comúnmente cometidos en estos procesos.

*Palabras clave:* Violencia política, recuperación de memoria, psicología social, vulnerabilidad.

## POR QUÉ HABLAR DEL TEMA

En primer lugar, porque la realidad social se construye en prácticas y discursos interpretativos (comunicativos) que son producidos por las teorías, porque las categorías toman cuerpo, condicionan la visión del mundo en la vida cotidiana, modifican la actividad humana y se consolidan socialmente hasta engendrar la realidad a la que se refieren, esto quiere decir que los sentidos se negocian en procesos interactivos, que son colectivos y situados.

---

\* Magister en Educación, Convivencia y Proyectos Sociales. Docente del Centro de Desarrollo Social y de la Facultad de Psicología. Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín. **Dirección del autor:** esmeraldahg2@hotmail.com

Puede suceder que estos discursos y prácticas sean institucionalizados y promuevan el orden y cambio social planeados, o que sean instituyentes y deven los desequilibrios producidos por el sistema y la necesidad de cambio del mismo. Esto significa que las distintas posturas epistemológicas de las teorías tienen efectos politizantes o ideologizantes, posturas que objetivan y naturalizan la realidad, otras que la relativizan e individualizan y otras que la colectivizan y sitúan.

“Percatarnos de tantas irregularidades... habría de alegrarnos, como dijera el maestro Guillermo Osorio ‘esta manera caótica de entendernos, esta especie de Babel disimulada que mantenemos’. (Osorio, 2000 p. 3)... pues esto nos permite recurrentemente diluir el engaño de los terrenos seguros o escapar de la virtualidad de las certezas; huir constantemente en fin de la fe ‘por la que matamos y morimos’... Como diría Duncan Kennedy”. (Pérez Toro, 2005, p. 84).

En consecuencia, es necesario el debate que permita tejer puentes o identificar efectos contrarios de las ciencias sociales al propósito de la reconstrucción social, privilegiar miradas transversales que más allá de los campos disciplinarios, permitan “recuperar lo subjetivo en la lógica de los actores y los procesos, la densidad histórica y cultural en la que se inscriben dichos procesos, y los mecanismos para superar las experiencias desgarradoras de quienes han sido afectados por la violencia” (Belay, 2004, p. 12).

“Pese a que estas problemáticas (crisis humanitaria, permanencia y expansión del conflicto armado, la situación y las bases operativas del Estado Social de Derecho, los Derechos Humanos y la normativa humanitaria, las políticas públicas...) hacen parte de la vida cotidiana de cada vez más personas, comunidades y sectores, con impactos cada vez más profundos, intensos y duraderos; paradójicamente pareciera que hacen parte de las ‘pertenencias’ exclusivas y excluyentes de algunas personas y organizaciones. La estrategia de quienes así se posicionan consiste en ampliar la brecha entre quienes ‘poseen’ la información o las ‘claves de desciframiento’ y quienes no pueden acceder a ellas. Bajo estas premisas de funcionamiento se conforman reducidos círculos que ‘hablan y negocian con un lenguaje que se ha especializado y puede ser utilizado por miembros del mismo campo, hasta el punto de que los expertos especializados pueden dirigirse a otros únicamente utilizando una lengua franca ampliamente ininteligible para las personas no especializadas” (Said, citado en CODHES Informa, 2001, p. 19).

En segundo lugar, porque el post-conflicto no es silenciar el conflicto, es encontrar los modos de tramitarlo, y ello exige: 1) Reconocer los marcos de legitimidad de todas las partes, donde todo otro es un legítimo otro. 2) Reconocer la temporalidad humana en los procesos de reconstrucción, que no se ciñe a un antes o después,

Post conflicto, del dicho al hecho...

a la linealidad cronológica de los hechos, sino de la posibilidad de recuperación del sentido de lo perdido, logrando elaboraciones que den lugar al recuerdo que permite la memoria para construir un mañana, o identificando puntos de imposibilidad, de presencias traumáticas que insisten y obligan a repetirse, que congelan el pasado en el presente. 3) Reconocer los tránsitos entre lo individual y lo colectivo, pues, al parecer, en situaciones que ponen en riesgo la vida misma, no hay tiempo para elaboraciones personales y hay necesidad de mimetizarse en identidades transitorias colectivas, es decir, se da una recomposición de los tránsitos entre los procesos individuales y comunitarios que los teóricos deben saber identificar, leer y potenciar.

### **EL NO POST-CONFLICTO DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS VÍCTIMAS**

Aquí se propone una ruta de análisis que permite ubicar el contexto sociopolítico en el que se desarrollan las negociaciones entre gobierno y paramilitares, adelantadas en el marco de la Ley de Justicia y Paz que impulsa y defiende el actual gobierno colombiano. Entender el contexto da pistas para evaluar las posibilidades de reparación de las víctimas y restitución del tejido social, en un marco de transformación del sistema que dio origen a la barbarie vivida y que sigue en la impunidad.

#### **Los intereses y actores del conflicto armado:**

Política de Estado, anticomunismo e intereses económicos que exigen la alianza entre fuerzas armadas, narcotráfico, terratenientes y políticos.

La violencia de hoy se tejió en la década de los ochenta, cuando se consolidaron grupos guerrilleros, el narcotráfico mostró su poder destabilizador y destructor, y nacieron los ejércitos paramilitares con ocasión del secuestro, por parte del M-19, de Marta Nieves Ochoa, hermana de uno de los jefes del cartel de Medellín, quienes se unieron con el cartel de Cali y crearon un grupo llamado MAS (muerte a secuestradores), que luego se extendió por todo el territorio nacional, declaró su lucha anticomunista y cambió de nombre por el de AUTODEFENSAS. Al revisar la historia de los últimos 25 años de violencia, aparecen resultados de investigaciones que relacionan a estos grupos con la fuerza pública y con políticos, y que permiten corroborar las opiniones de las organizaciones de víctimas y de derechos humanos: que la lucha antisequestro con la que nació el MAS es una apariencia tras la que se mueve una estrategia de derecha, que de la mano de quienes están acomodados en el poder, busca acabar con toda amenaza de izquierda.

Las reacciones del gobierno ante toda investigación que sacara a la luz estos nexos, terminó obligando al país “a acostumbrarse a que las acciones de estos escuadrones, en convivencia con, o con participación plena de la fuerza pública, permanecieran en la completa impunidad, como algo muy natural...A pesar de esta negación institucional son muchos los estudios e investigaciones, realizados por investigadores independientes o por organizaciones nacionales o internacionales, que demuestran con hechos concretos de qué manera el paramilitarismo fue concebido y se ha consolidado como una política de Estado” (Asociación Campesina de Antioquia (ACA), 2006, p. 11)\*.

Las investigaciones desmienten las versiones de quienes sostienen que el paramilitarismo surgió como un cuerpo armado de defensa de los terratenientes y narcotraficantes contra la guerrilla, “todas las condiciones que dieron origen a las actuales estructuras paramilitares... fueron creadas y sostenidas por los militares y apoyadas e impulsadas por otros actores, como el narcotráfico (ACA, 2006, p.13)”.

Además del interés ideológico anticomunista, el proyecto paramilitar, en la práctica, es apoyado por sectores sociales con diversos intereses económicos puestos sobre el territorio: el paramilitarismo asume la defensa de los intereses de los terratenientes, que si bien implican combate contra las guerrillas, “lo que había en el fondo era la defensa de un modelo de desarrollo en el campo basado en el latifundio y la expropiación de los pequeños propietarios” (ACA, 2006, p.19) Asumen también la defensa de las transnacionales con intereses puestos en megaproyectos de infraestructura con la que el gobierno se prepara para el TLC\*\*, y asume la defensa de sus propios intereses en la medida en que se han convertido ellos mismos en terratenientes.

Estas alianzas consolidan los ejércitos paramilitares y muestran la diversidad de intereses puestos en la guerra: de narcotraficantes para proteger su negocio, de terratenientes para crear latifundios, de multinacionales para crear un modelo de desarrollo favorable al capital internacional, de políticos para crear un gobierno de ultraderecha.

---

\* Ver por ejemplo las investigaciones del padre Javier Giraldo con la Corporación Justicia y Paz: “En uno de sus textos, titulado “Cronología de hechos reveladores del paramilitarismo como política de Estado”, el padre Giraldo ubica la estrategia del paramilitarismo como una propuesta norteamericana desde principio de los sesenta, y en el marco de la guerra fría, para hacerle frente al avance del comunismo en América Latina” (ACA, 2006, p. 11)

\*\* Ver el texto “Antioquia la mejor esquina de América: la otra realidad” (2000), CODEHESEL. En él se muestra la coincidencia entre el mapa de los megaproyectos y el de desplazamiento.

Post conflicto, del dicho al hecho...

Ahora, las AUC entran en un proceso de desmilitarización para hacer una transición hacia la vida política, de acuerdo con el sistema vigente, para garantizar el orden social. En oposición, las FARC-EP proponen procesos de negociación en los que se logre la transformación de las condiciones estructurales que gestaron el conflicto: reordenamiento al territorio y estrategias de desarrollo, cambio al modelo económico y social (problema agrario, cultivos ilícitos y narcotráfico), modelo de desarme que cuestione el monopolio del Estado en el uso de la fuerza, cambio al régimen político, tratamiento a crímenes de guerra y violación del DIH.

Entender los intereses y los actores del conflicto armado puede ayudar a comprender las razones por las cuales se decide no combatir a los paramilitares sino reinsertarlos y por qué el marco jurídico para la reinserción implica sacrificar la justicia por la paz: "La administración del presidente Álvaro Uribe está comprometida con el fortalecimiento de un Estado Comunitario que refleje la consolidación de la paz y el progreso de nuestra república" (FPC, 2004, p. 5)... este propósito es planificado en escenarios: "La suspensión de la lucha armada; la reinserción de los actores no institucionales a la vida civil; el control total de la ley, del orden y del territorio nacional en cabeza del Estado; la cultura del PERDON Y OLVIDO que genere la concepción de justicia como el precio que vale la pena pagar para consolidar la democracia y asegurar una paz duradera... se convierten, entre otros escenarios, en nuestro compromiso... para diseñar un país real que se construya desde el año 2005" (FPC, 2004, p. 8).

Pero más allá, y sin renunciar a soñar, puede ayudar a no reeditar la impunidad en la que quedaron las masacres y despojos que cometieron aquellos a los que les interesaba la guerra en los años cincuenta, convertidos en grandes propietarios después de los acuerdos políticos con los que las legalizaron.\*

Con relación a su perspectiva para lograr el cambio social: "La FPC entiende por Rehabilitación y Reestructuración Posbélica todas aquellas acciones encaminadas a contribuir con la transición da la paz, al RESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO de un marco socioeconómico de instituciones necesarias para RESTAURAR LA ESTABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA de un país, para lograr la satisfacción de necesidades básicas del conjunto de la población colombiana afectada por el conflicto armado" (FPC, 2004, p. 9).

Exaltar la solución bélica, ocultar las víctimas y las razones que originan los conflictos armados en las sociedades: "...en Colombia debemos referirnos a situaciones posguerra o posbélicas. No debemos referirnos al concepto cerrado

---

\* Ver la ley 160 de 1994 que modificó la ley de reforma agraria

de sólo posconflicto, porque éste se refiere con mayor frecuencia a situaciones cotidianas de incompatibilidades y discordias, que no necesariamente se traducen en violencia o enfrentamiento directo... suele utilizarse de manera equivocada para definir situaciones mucho más complejas...que involucran confrontaciones y operaciones bélicas de los grupos al margen de la ley que deben ser enfrentados por nuestra Fuerza Pública en escenarios de teatros de operaciones de guerra", (FPC, 2004, p. 10).

## **Las víctimas**

Comunidades afectadas por la impunidad, silencio y olvido históricos.

Medellín es una muestra de la historia de impunidad en la que la gran mayoría de la población ha ido aprendiendo a sobrevivir en medio de un conflicto prolongado y de gran intensidad.

En los años 50 nace el Medellín de las laderas con población rural desplazada que se pega a la periferia de la ciudad, quienes perciben un Estado ineficiente y distante, mientras las élites económicas se mantienen a pesar de la crisis humanitaria, situación que engendra relaciones comunitarias de marginalidad con la ciudad, conflictivas con El Estado y de exclusión con la economía, en este contexto surge el poder ideológico y armado de la guerrilla. En los años 80 se dan transformaciones en la vida cotidiana de las laderas de Medellín al ingresar en el escenario de conflicto el narcotráfico y el surgimiento de las AUC, es el encuentro de las comunidades marginadas y excluidas con las nuevas comunidades desplazadas, a la percepción de un Estado débil se suma la de impunidad y corrupción, se agudiza la inequidad, las relaciones pasan a ser mediadas por nuevos actores armados, se generan nuevas formas de delincuencia y con ello nuevas violencias y leyes en las comunidades, en este contexto se facilitan y fortalecen otros poderes, todo ello multiplica los conflictos y la catástrofe humana, donde lo que se pone en juego es el valor de la vida y, con su cuestionamiento, los efectos de degradación.

Este contexto se presenta sólo para inducir el análisis hacia las formas de realidad construida y su relación con el conflicto, para pensar las formas y los caminos posibles de la reconstrucción social.

Con la ausencia de verdad y justicia, las comunidades ven cómo los discursos institucionales de reconstrucción van quedando vacíos de sentidos, adornados con datos que en su vida cotidiana no les dice nada significativo, a la vez intentan dar continuidad a sus vidas tratando de sacar provecho a la necesidad institucional de producir resultados, está lejos la ilusión de reconstrucción, para ellos es sobrevivir con nuevos aprendizajes:

Post conflicto, del dicho al hecho...

Con miedo, desconfianza y desesperanza generalizada, lo cual debilita o fragmenta el tejido social.

En el silencio, aislamiento y olvido, como modo de preservación comunitaria, justificado en una perversión del valor de la solidaridad propio de las comunidades tradicionales, lo cual debilita la construcción de memoria.

Desde la mendicidad, pasividad y falta de liderazgos, propiciado por intervenciones paliativas y de economía recesiva, en respuesta a la ampliación de la brecha de la inequidad, lo cual obstaculiza la búsqueda de alternativas de justicia social creativas.

Sometidos al abuso e intimidación de grupos armados como reguladores de las relaciones, en respuesta a un Estado que pierde hegemonía en el uso de la fuerza, el control de grandes sectores de la ciudad y la capacidad para garantizar la vida de los ciudadanos, lo que obstaculiza el reconocimiento y respeto a las vías dialogadas.

## **La negociación entre paramilitares y gobierno**

*La ley de Justicia y Paz, acoge el marco de la ONU*

“La paz y la reconciliación sólo pueden fundarse en la verdad, la justicia y la reparación” (Michael Frühling, 2005)\*

La ONU lucha contra la impunidad y por la protección de los DDHH. Define la impunidad como “la situación que se presenta cuando la persona responsable de un delito logra eludir la sanción prevista para el mismo en la ley, o es castigada con penas excesivamente benignas. Debe considerarse como factor de impunidad todo mecanismo normativo o fáctico que impida la penalización. Por consiguiente, no sólo generan impunidad las normas que eximen de persecución penal a los criminales, sino también los hechos que permiten a éstos sustraerse a las consecuencias jurídicas de sus acciones y omisiones”.

Las exigencias de los principios y normas internacionales para la protección y la promoción de los derechos humanos, conforme al derecho internacional, son: adoptar todas las medidas necesarias para que las víctimas de delitos graves vean efectivamente reconocidos y garantizados sus derechos y crear mecanismos de justicia transicional para la investigación, el juzgamiento y la sanción de los delitos graves cometidos por miembros de organizaciones armadas ilegales. Se da el

---

\* Lo que sigue en este apartado es tomado de esta intervención de Michael Frühling (2005).

nombre de justicia transicional o justicia de transición al conjunto de procesos interrelacionados de enjuiciamiento y rendición de cuentas, difusión de la verdad, reconocimiento de reparaciones y adopción de reformas institucionales que se adelantan en un país tras la superación de un conflicto armado interno o en las fases finales de éste.

Las víctimas de “delitos graves conforme al derecho internacional” tienen tres derechos fundamentales: 1) El derecho a la verdad: el derecho a conocer, en forma veraz, transparente y objetiva, los motivos, los hechos y las circunstancias relacionados con la comisión de los crímenes. 2) El derecho a la justicia: el derecho a solicitar y obtener, mediante el ejercicio de recursos y acciones eficaces, que el Estado investigue los crímenes, juzgue a sus autores y partícipes, e imponga a éstos penas ajustadas a los principios democráticos de necesidad (la pena sólo debe imponerse cuando hace falta para el cumplimiento de un fin), proporcionalidad (la pena debe ser cualitativa y cuantitativamente proporcional al delito cometido) y razonabilidad (la pena no puede ser arbitraria o caprichosa). 3) El derecho a la reparación: el derecho a ser destinatarias de acciones individuales de restitución, indemnización y rehabilitación, de medidas de satisfacción de alcance general y de garantías de no repetición.

Las acciones de restitución se dirigen a restablecer la situación en que la víctima se hallaba antes de cometerse el crimen. Las de indemnización buscan compensar todo perjuicio resultante del crimen que sea evaluable en la esfera económica. Las de rehabilitación se encaminan a lograr que la víctima se recupere con ayuda de la atención médica y psicológica, y con la prestación de servicios jurídicos y sociales. Las medidas de satisfacción de alcance general son las que se orientan a deshacer el agravio inferido a la víctima mediante la cesación de las conductas criminosas, la verificación de los hechos, la búsqueda de los cadáveres de las personas muertas o desaparecidas, el reconocimiento público de los sucesos y de las responsabilidades, y otras acciones análogas. Las garantías de no repetición tienen por objeto asegurar que las víctimas no sean afectadas con la comisión de nuevos crímenes de la misma índole.

En consecuencia, los procesos de negociación con los grupos armados ilegales requieren un marco jurídico: 1) Esclarecer satisfactoriamente la comisión de los “delitos graves conforme al derecho internacional” en los cuales miembros de esos grupos aparezcan como autores, coautores, determinadores o cómplices. 2) Impedir que los responsables de tales delitos puedan beneficiarse con cualquier forma de impunidad. 3) Asegurar el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados a las víctimas por la trasgresión de las normas internacionales de derechos humanos y de derecho internacional humanitario.

En este orden de ideas, las normas dictadas en procura de que se reincorporen a la vida civil los miembros de grupos paramilitares o de grupos guerrilleros deberán:



Post conflicto, del dicho al hecho...

1) Condicionar el otorgamiento de cualquier beneficio procesal a la confesión completa de los crímenes, a la manifestación pública de arrepentimiento y a la devolución de la totalidad de los bienes obtenidos mediante el desarrollo de las acciones delictivas. 2) Establecer un tiempo efectivo de privación de la libertad que resulte proporcional a la gravedad de los delitos cometidos y al lugar jerárquico que su perpetrador ocupaba dentro de la respectiva organización. 3) Señalar taxativamente -esto es, de forma estricta y para cada caso-, las acciones reparatorias que en favor de las víctimas hayan de cumplirse.

### *El proceso de negociación, en la práctica, cultiva la impunidad*

En el marco de la ONU, la reparación se funda en la verdad y la justicia, donde la verdad es condición de perdón como garantía de no repetición del daño causado y el perdón es personal, espontáneo, libre e implica un compromiso que es bilateral: arrepentimiento, esclarecimiento, propósito de corrección y exigencia de reparación. Para el caso colombiano, la reparación depende de la voluntad de los paramilitares, excluye a las víctimas (la responsabilidad cuenta en función de la sentencia y no del daño sufrido por la víctima) y es ejercicio de un aparato judicial claramente identificado como victimario. Las investigaciones de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación desvincula la verdad histórica de los procesos judiciales y su función está predeterminada por el perdón y el olvido, un perdón que lo da el Estado en nombre de la sociedad y sin el arrepentimiento de los victimarios, quienes continúan teniendo el control por intimidación sobre la población, argumentan que la sociedad tiene una deuda con ellos por haber protegido el territorio por años y reducen la reparación a indemnizaciones sobre las cuales incluso sostienen que no tienen plata para pagarlas.

Con relación a la desmovilización, varios juristas (Antonio Páez, Carlos Gaviria, Escuela de Juristas, entre otros) coinciden en afirmar que la ley sólo garantiza desmovilización de ciertos grupos pero no el desmonte de su estructura paramilitar. Se gestan rumores en los que la sociedad ve en el proceso de desmovilización más un proceso de reingeniería paramilitar, lo cual genera graves obstáculos a los proceso de verdad, justicia y reparación de víctimas. Algunos datos que se usan y con los que juega la población son: pasar de un total de 12.000 paramilitares al momento de empezar la desmovilización, a 30.151 desmovilizados al cierre del proceso, recibir noticias de corrupción de las fuerzas armadas que las vinculan al proyecto paramilitar, convivir con muchachos que se encargan del control de los barrios y se designan miembros de grupos paramilitares. El escándalo del computador de J 40 que habla de un frente que opera y no está en el proceso de desmovilización, con 558 asesinatos en Atlántico, muestra trampas en la desmovilización, tráfico de cocaína, nómina de funcionarios públicos, infiltración en organismos de seguridad, inclusión de paras en nómina oficial, etc.

En cuanto a la Ley de Verdad y Reparación, los protagonistas son los actores armados y no las víctimas: sobre la verdad, los integrantes de la comisión se preguntan por los efectos contraproducentes que tendría esclarecer ciertas verdades en un momento histórico en el que se propiciarían mayores violencias, y sobre la reparación Eduardo Pizarro afirma que “no hay dinero para reparar, que no se hagan ilusiones”.

“Pienso que hay mucha incertidumbre y cosas inaceptables dentro del proceso. Yo soy de los que dicen que es muy importante la desmovilización y el desarme, y hasta cuanto sea posible. Pero yo pienso que falta mucho camino y que no están dadas todas las condiciones, especialmente en lo relacionado con los peores crímenes. Me parece que es cierto que hay que pretender la confesión plena, que se sepa la verdad (Pecaut, 18 de junio de 2005)”.

En estas condiciones los alcances de la ley son la catarsis social que sirve para ritualizar el olvido, diluir la definición de víctima y victimario, y diluir la responsabilidad institucional en responsabilidades individuales. Los resultados son la construcción de un formalismo para encubrir la impunidad y la convivencia por sometimiento.

Ante esta realidad se pronunciaron las Naciones Unidas para recordar que la experiencia, tanto de Colombia como de otros países\*\*, ha demostrado que la impunidad obstaculiza el logro de la reconciliación nacional, pues ella: favorece la reiteración de los comportamientos criminales, tiende a estimular el surgimiento de la venganza privada, desmoraliza a las víctimas, empobrece la confianza pública en las instituciones y le cambia el significado de justicia a una sociedad. Por lo tanto, construir la paz y lograr la reconciliación NO se fundan en el olvido de los crímenes, la indulgencia hacia los criminales, ni el menosprecio por las víctimas. Las necesidades de verdad, justicia y reparación no implican venganza o revancha, ni son obstáculos para la paz, como sí lo son la impunidad de las masacres.

---

\* Peña Huertas, R. P. y Quinche Ramírez, M. F. Entrevista realizada al profesor Daniel Pecaut. Miembros de la línea de Investigación sobre Democracia y Justicia, de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario en la ciudad de Bogotá, el día 18 de junio de 2005.

\*\* Alude a procesos de paz en Latinoamérica que se cerraron con la imposición de leyes que no transformaron las condiciones que generaron el conflicto sino que garantizaron la impunidad, tales como la ley de amnistía, debida obediencia, indulto...

“Nadie duda que la práctica de masacres tiene efectos traumatizantes considerables a largo plazo en los individuos y la sociedad entera. La masacre llama a la venganza y, por lo tanto, a una contramasacre. De la masacre nace, en efecto, una memoria victimaria que, en nombre de la muerte de aquellos que son inocentes, legitima una contraviolencia justificadora de “hacer la misma cosa” al otro campo. Así, se desencadena una espiral macabra que, por imitación y contagio de una aldea a otra, de una región a la otra, desemboca en ciertos países...en centenares de millares de muertos” (Semelin, 2004, p.65).

### **CASOS QUE MUESTRAN QUE LA NEGOCIACIÓN CON LOS PARAMILITARES NO CONDUCE HACIA UNA SOCIEDAD POSTCONFLICTO:**

“Lo más perturbador de la guerra, para la población que la sufre, es la desestructuración brusca de la vida cotidiana, por ausencia de casi todos los referentes habituales, y la inseguridad absoluta sobre el futuro” (Ibáñez y Díaz, 2006a, p.16).

#### **La tierra y el problema agrario**

La ley reza que los reinsertados deben devolver al Estado los bienes ilícitos y reparar con bienes lícitos a las víctimas. Pero en la práctica, todo está limitado a la confesión del paramilitar, se obstruye la reconstrucción de memoria desde las víctimas y el puente entre víctima, proceso judicial y reparación. En este caso, los resultados se ponen en evidencia con hechos: no se sabe cuántos ni cuáles son los predios expropiados a campesinos\*, las pérdidas económicas oscilan entre \$8.2 y 11.7 billones, el 90% de los desplazados son del campo, de 30 desmovilizaciones, sólo en una hubo entrega de tierras, no se desmontan estructuras paramilitares, desde ellas se borra el historial de propiedad y para ellos “las indemnizaciones son imposibles”, mientras el Estado resta relevancia al problema de tierras difundiendo políticas de superación de la pobreza:

“El Plan Colombia se constituye, de ser aplicado como está, en un instrumento más de guerra y en un mecanismo de profundización de la pobreza en las comunidades indígenas, afrocolombianas, campesinas, que habitan en las zonas de aplicación del Plan Colombia” (CODHES, 2000, p. 331)... “Las ‘Alianzas Estratégicas’ que propone el Plan Colombia no son

---

\* Ver investigaciones de la Contraloría General de la Nación, quienes afirman que son 2.6 millones de hectáreas y la investigación de la consultoría para la recuperación de tierras, quienes calculan 6.8 millones de hectáreas.

otra cosa que la implementación a gran escala del sistema de aparcería, donde los campesinos, indígenas, comunidades afrocolombianas, serían la servidumbre de los grandes capitales (Fedepalma, Augura, Fedegan...) que harían presencia en estas regiones” (CODHES, 2000, p. 332).

La otra versión:

“Durante la negociación con el Gobierno nacional las AUC no han realizado presión armada ni sobre el Estado ni sobre la sociedad civil para arrancar beneficios en la Mesa de Paz ni pusieron de su lado sobre la balanza de la Justicia la realidad incontrastable de los vastos territorios liberados de influencia guerrillera recuperados por las AUC para el ejercicio de la institucionalidad del Estado y el ejercicio de la democracia... Los próximos meses y años prometen ser muy duros para los ex comandantes de las AUC porque la privación de la libertad es el precio más alto que el ser humano está en condiciones de soportar... Habrá quienes desde las filas adversarias a las AUC... intenten manipular a la opinión pública y a las víctimas del conflicto para que el costo económico, humanitario y político resulte insoportable e insuperable para las AUC y para el propio Estado. Con esto se buscará hacerles a los desmovilizados y al Estado todo el daño posible en lo económico y también en lo político y moral (Rubini Melato, s.f.).

Algunos aportes que se sugieren a las Ciencias Sociales son:

Avanzar en la reconstrucción de una cartografía social, un catastro alternativo en el marco de la justicia transicional.

Comprender el sujeto campesino, el mundo rural, para poder integrarlo.

Trabajar el tema de la mentalidad con los funcionarios públicos, a quienes no les interesa conocer su localidad, tener una base de datos sobre ella para poder planificar y atender los problemas.

Trabajar con la población desterrada para establecer conexiones entre el desplazamiento y las tierras; las modificaciones en la tenencia, valor económico y patrimonio; poner en evidencia los intereses de los actores, las nuevas relaciones mediadas por la persuasión, desconfianza, movilidad, desconocimiento de los derechos, desinterés por la tierra, falta de información.

El desplazamiento forzado intraurbano en Medellín (DFI)

Los siguientes datos de la Personería de Medellín demuestran que con el proceso de negociación, los actos contra la población vulnerable no han cesado:

Post conflicto, del dicho al hecho...

- Del año 2000 al 2006 van 104.195 personas en DFI.
- En el 2005: 11.627 – 53% por guerrilla, 23% por autodefensas.
- En el 2006: 13.643 – 21% por guerrilla, 49% por autodefensas.
- Pide ayuda el 77.3% y NO la recibe el 83.4%.

Estas personas, además, viven una segunda guerra, la jurídica, pues no se cumple la sentencia T025, fracasan las tutelas, ahora están recurriendo a las políticas públicas, etc.

Nuevamente se le pide a las Ciencias Sociales:

- Preguntarse por la relación entre Ley y justicia, por sus límites para proponer alternativas.
- Debatir lo que compete a la subjetividad, a la institucionalidad, a la interpretación, a la función (funcionarios del gobierno), a lo cultural y a la construcción de mentalidades.

### **El incremento de la pobreza y la inequidad**

El informe de las Naciones Unidas sobre el cumplimiento de los objetivos de desarrollo mundial para Colombia del 2005 (ODM), señala que en Colombia hay 22 millones de pobres, de los cuales 7.4 están en extrema pobreza, en el sector rural está el 68.2% y en el urbano el 27.5%. Señala que si bien hay recuperación de la actividad económica, con un crecimiento del 3.95 entre 2002 y 2004, la desigualdad en la distribución del ingreso afecta el desarrollo. Por ejemplo, el sector rural tiene un retraso de 20 años con relación al sector urbano, y el Chocó con relación a Bogotá. Estos mapas coinciden con los escenarios de enfrentamiento armado y desplazamiento

“Las dos únicas preguntas que valen son, en definitiva, las siguientes: ¿quién cree todavía que la continuación del conflicto pueda contribuir a abrir perspectivas de un futuro mejor para amplios sectores de la sociedad? Se ve cómo los actores armados pueden sacar ventajas de tal prolongación, acumulando más recursos económicos y más poder. ¿El poder para qué?, preguntaba el maestro Darío Echandía. Los costos son, como durante La Violencia, para los más desfavorecidos...” (Pécaut, 2001, p. 308).

## **LA BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS QUE SE OPONGAN AL CONFLICTO ARMADO**

“Si hay algo que hayamos aprendido al estudiar conflictos y sobre lo cual hay consenso, es que el mejor antídoto para el conflicto y la violencia es el desarrollo” (Bañón, citado en Fundación Ideas para la paz, 2005, p. 8).

Los países que han vivido largos periodos de conflicto armado y entran en procesos de paz, tienen en común:

Que llegan a un punto de saturación de la violencia, es decir, que descubren que la violencia ya no da ganancia, los tiempos ya no son propicios para usarla porque lo que se logra es la pérdida de apoyo económico y social, la sociedad sobrecargada de sufrimiento y daño, que si se continua no va a quedar nada y ello exige parar.

Que hay degradación en escala y escalada de los fines: se pierde la relación entre los medios y los fines, la violencia pasa de ser un medio a un fin en sí mismo y mata la política como instrumento para la convivencia. Se mata en nombre la patria, la justicia, la seguridad, la defensa de la sociedad...

Que se logra como consecuencia la deshumanización, el embrutecimiento de las relaciones humanas, la destrucción de víctimas y victimarios, la militarización de la sociedad, el autoritarismo y la arbitrariedad. No sólo se destruyen las personas sino el tejido social, al crear traumas, estigmas, heridas...

### **Aprendizajes de los procesos de paz de Colombia en los años 80**

Entre los años 50 y 80 se instala el discurso revolucionario que ve la violencia como el camino para el cambio social, en los años 80, como consecuencia de las rupturas de las guerrillas de los 60 y en consonancia con la realidad mundial, se instala el discurso de la solución política negociada\*, como resultado de las negociaciones entre grupos de izquierda y gobierno, se logra el pacto constituyente del 91 y el movimiento ciudadano por la paz. Pero la solución

---

\* Se precipita el desarme y pactos con M19 (democratización y vida política, reformas para experiencias solidarias), EPL (planes regionales, comisión para la supresión de la violencia - DH y DIH), Quintín Lame (obras para indígenas), Partido revolucionario de trabajadores, (para articularse a la asamblea nacional constituyente y apostarle a proyectos políticos en defensa de los DDHH ), comando Ernesto Rojas, Corriente de renovación social (reformas políticas y sociales, rehabilitación, participación comunitaria), Milicias de Medellín (reinserción, planes de inversión social en comunas, seguridad comunitaria por ex milicianos)

política negociada se redujo al desarme y a la reincorporación, sin transformación económica y social: la pobreza se trató con políticas sociales residuales (ver el plan nacional de rehabilitación) y el cambio social terminó en una reforma constitucional hecha por el Congreso.

El post-conflicto fue entendido como una apuesta por la política, como una política pública de paz y reinserción. Para Antonio Sanguino Páez (2005) el error radicó en centrarse en la negociación y dejar para un escenario de lucha política la tarea del cambio social: el cambio no se logra en la lucha, en la mesa de negociación se logra un pacto en el que quede el modelo y las características del cambio social, en la política, como fuerza que rompe la resistencia social al cambio, se logra organización y consenso con la sociedad civil.

Estos procesos hicieron visibles problemas tales como: la lucha por el territorio y su relación con el conflicto armado, la reinserción de excombatientes, la pertinencia de la actividad pública para la lucha por los cambios, los límites de la guerra para la transformación social.

La sociedad postconflicto acordada por los negociadores de los años 80 fue: monopolio de la fuerza en el Estado, acatando DDHH y control civil; condiciones que garanticen la competencia política (proyectos políticos, cambios en el sistema político, ejercicio en la vida política); escenario para poner en juego diferentes proyectos históricos, con modelos económicos, sociales y de Estado; se postergó el cambio estructural, las causas de la confrontación, para dejarlo a un proceso político; restaurar los efectos de la violencia en poblaciones y territorios afectados.

Los límites estructurales de los acuerdos fueron<sup>\*\*</sup>: en la negociación, como una apuesta política, hubo división entre lo político de los acuerdos, los componentes de desarrollo y convivencia territorial y la reinserción de excombatientes; se hizo reinserción individualista por oferta de asistencia social, al margen de la política económica; el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil estuvieron durante el pacto y no tanto durante el post-conflicto; se hizo un pacto de transformación de desarrollo regional que no atendió a variables estructurales y lo redujo a programas de inversión pública sin compromiso de los entes territoriales.

---

<sup>\*\*</sup> Ver pactos de consolidación de los procesos de paz de los gobiernos de César Gaviria (con M19, EPL, PRT, CER, OL) y Ernesto Samper (con CRS) y el pacto de consolidación del acuerdo político final en septiembre de 1996 con el MIR Y EL COAR en Medellín.

Los resultados: estigmatización de excombatientes al ser objeto de políticas específicas como vía de reincorporación a la vida civil, no hubo atención a las víctimas, no hubo solución de los problemas comunitarios de marginalidad y pobreza, exclusión.

“En el comunicado suscrito por el secretariado de las FARC con fecha 14 de febrero de 2006, las FARC dicen que el gobierno no ha desmontado las estructuras paramilitares, a las que está legalizando sin que hayan entregado la totalidad de sus armas...Expresan que “ante el estruendoso fracaso del Plan Patriota, y movido por el cálculo electoral reeleccionista, ahora el presidente Uribe aparenta agitar la bandera de la paz montado en la farsa de la desmovilización paramilitar”... concluye expresando que Colombia necesita y merece la paz “pero Uribe representa todo lo contrario: es guerra irracional y es incendio del país, olvido de los programas sociales, entrega de nuestra soberanía a los gringos, impuestos y más impuestos, ganancias para las empresas y pobreza para los colombianos”. (Arizmendi, 2006, febrero 21).

*Retos que se deducen de esta experiencia:*

Con relación a la reinserción de excombatientes: la reconstrucción de ideas y prácticas políticas: dilema entre el apego a la tradición de izquierda y afán por la renovación, implica crítica al autoritarismo, repensar las reformas y repensarse como actor político, en un contexto de derrumbe del mundo socialista que invalida la revolución armada. Rediseñar los dispositivos de organización que polariza los caminos: volver a la tradición de izquierda y construir proyectos políticos plurales. El cambio de roles y pugna por los liderazgos históricos y emergentes. La crisis de representatividad de los desmovilizados. Construir un proyecto de vida sin los recursos de la organización armada los confronta con la búsqueda de recursos sin tener capacidades ni condiciones, los confronta con un contexto que los estigmatiza y en el que deben recuperar su nombre, su vida personal y familiar, sus afectos, identificar su nuevo rol político. Alternativas: modelo de transición que articule el mundo laboral, asentamiento territorial, formación técnica, tratamiento psicológico, proyectos políticos con garantías y mecanismos de representación.

Con relación a las víctimas: recuperación de memoria, conocimiento público de los crímenes y violaciones a los DDHH y al DIH, castigo o perdón de los crímenes, atención integral.

“Este es un problema de un país en el que no hay memoria, y que olvida los actos brillantes, como por ejemplo, los adelantados por el amigo Chucho Bejarano, que era un hombre que sabía de negociación, pero que fue ignorado a la llegada del gobierno Samper. Esto hace que en algunos casos



se improvise con los nombres. Lo que acontece en la actualidad constituye la primera vez en la historia de Colombia que ha pasado un cambio tan brusco. El proceso fracasó y se dio el paso hacia el candidato más duro, bajo la imagen de la “mano abierta y el corazón firme (Pécaut, 18 de junio de 2005)”\*.

“Este es un país de opinión bastante inestable y que adicionalmente no sabe votar. Yo diría que hasta el momento las cosas le han salido bastante bien a Uribe... Sin embargo, yo observo dos factores de incertidumbre que aparecen en medio de esta situación, pienso en primer lugar que en algún momento la mano dura no será suficiente y que se tendrá que negociar con las FARC, no importan las condiciones. En segundo lugar pienso por otro lado que la situación social se ha vuelto cada vez más desastrosa, y que el proceso con los paramilitares no se sabe a ciencia cierta hacia dónde va” (Pécaut, 18 de junio de 2005).

### **Aprendizajes de las comisiones de verdad en América Latina**

Entre los años 50 y 80, América Latina vivió regímenes militares sustentados en políticas de seguridad nacional que justificaban el control social a partir del cual todo sujeto era sospechoso y por tanto era válido el control por el terror. Los abusos y conflictos armados prolongados generaron aislamiento internacional, resistencia social y desgaste, tal vez se llegó a ese punto de saturación en el que nadie gana con la guerra, de degradación en el que la violencia como fin mata la política y de deshumanización.

Entre los años 80 y 2.000 se hizo la transición hacia incipientes democracias que buscaban restablecer los efectos de la época del terror militar, quienes trataron de borrar la historia con leyes (“caducidad”, “debida obediencia”, “punto final”, “amnistía”). En oposición la sociedad civil se levantó y logró que se establecieran comisiones de investigación de la verdad, con errores que luego la historia cobró y que se esperaba que no se repitieran, como el afán de reconstruir el país antes que saber la verdad para que impere la justicia y el temor a remover el pasado.

Se aprende de los resultados de estas comisiones que: revelar lo oculto posibilita sancionar, las revelaciones se pueden constituir en mecanismos de impunidad si no conducen a la sanción, se requiere un movimiento social con compromiso

---

\* Peña Huertas, R. P. y Quinche Ramírez, M. F. Entrevista realizada al profesor Daniel Pécaut. Miembros de la línea de Investigación sobre Democracia y Justicia, de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario en la ciudad de Bogotá, el día 18 de junio de 2005.

de la población, las comisiones en medio de la violencia tienden a ser parciales e incompletas, las comisiones independientes tienen mayor probabilidad de llegar a la verdad que las del gobierno.

## **APORTES DE LAS CIENCIAS SOCIALES**

“Qué tipo de reconstrucción social impulsar? Propagar el modelo occidental de democracia que enfatiza la libertad individual?” (Métraux, 2004).

“La reconciliación sería ese camino que permita el encuentro de las personas con sus derechos”. (López Martínez, 2006).

### **Tareas sociales en y siguientes a la negociación política**

Teniendo todo esto en cuenta, ¿qué se ha hecho en el campo de las ciencias sociales y específicamente en el campo de la salud mental y los derechos humanos? El texto de Pau Pérez sobre el trabajo en salud mental en situación de violencia política o conflicto armado presenta un catálogo de cerca de 100 tipos distintos de actuaciones que entrarían dentro de lo que se entendería como acciones de tipo psicosocial en el contexto de guerra y violencia: “se trata de un inventario de lo que se está haciendo sin que ello signifique que estemos de acuerdo con que todas ellas sean adecuadas o recomendables”. (Pérez Sales, 2006, p. 10).

Aquí, además de invitar al debate sobre este catálogo, se sugieren líneas generales para orientar la reflexión y, por lo tanto, cualquier tipo de acción que se derive de los programas, proyectos y dinámicas de los procesos inherentes al conflicto:

1) En medio del conflicto hay que promover la reconciliación sin promover la amnesia.

Hoy en Colombia impera la negación de las causas objetivas, intersubjetivas y subjetivas del conflicto, el ocultamiento de las violencias estructurales, y en la medida en que pervivan NO hay posibilidad de reconstrucción, pues no se puede reconstruir en la impunidad: con discursos de memoria que sólo asumen los historiadores, usando el pago objetivo como forma de restitución de pérdidas significativas, facilitando la externalidad a los actos de los victimarios cuando sólo se les pide que los nombren y asunto olvidado. No se puede reconstruir buscando una reconciliación futura sin historia. Es necesario identificar las causas, valorarlas y hacer planes desde ellas para reestructurar la sociedad y superar las fracturas, esto sólo se hace con procesos participativos situados en la búsqueda de consensos que integren lo público y lo privado, donde estén presentes las realidades de las comunidades afectadas y las de los actores armados, es desde ellas desde donde se construye la reconciliación para las nuevas relaciones, la restitución del daño, la cura para las heridas.

2) No estamos preparados para resolver conflictos y la condición inicial es estar dispuestos a comunicarnos y entendernos.

Cuando las ciencias sociales se acercan a la realidad del conflicto armado, los problemas se multiplican, con ellos las líneas de investigación, las consultas a otras experiencias e investigaciones, los encuentros con otras perspectivas y disciplinas. El riesgo: promover las certezas y radicalismos de saberes que históricamente se han construido separados de los otros, estimular la tendencia humana a actuar desde las heridas particulares, alimentando los miedos y de espaldas a los otros, sin dialogar. El sueño: precipitar el debate respetuoso desde una escucha activa y desprevenida, el lazo de confianza desde actitudes que acepten la legitimidad del otro distinto, para generar aprendizajes y lazos sociales e institucionales necesarios para la reconstrucción, para formarse como especialistas de la reconciliación en el post-conflicto. Aunque esta tarea es responsabilidad de cada sujeto como actor social y como persona que necesita elaborar soluciones, es responsabilidad específica de la comunidad académica en tanto reconoce la comprensión (el universo simbólico) como condición que coloca al sujeto del lado de la vida, es decir, como condición de humanización. La comunidad académica está llamada a lograr aprendizajes rápidos desde lo que se está haciendo en el mundo, lo que hacen nuestros funcionarios, ONG, actores armados y comunidades afectadas.

3) Hay procesos “da arriba hacia abajo” y de “abajo hacia arriba” que propician la reconciliación

Hacen marco a la reconciliación, procesos de reconstrucción social más amplios, tales como la negociación política y los acuerdos de cambio social (cese de violencia, mediación internacional y reformas institucionales al sistema), el mantenimiento de la paz (el control o destrucción de armas, la democracia en las elecciones, la protección de los DDHH) y procesos de reconstrucción social interactivos y subjetivos, tales como la recuperación de memoria de comunidades afectadas, el trabajo sobre el trauma, la creación de culturas alternativas con generaciones que nacieron y crecieron en el conflicto, con excombatientes reinsertados.

4) Aceptar que los procesos son complejos, largos y no lineales

Hay que estar dispuestos a trabajar en las incertidumbres que producen los procesos complejos, dejar de protegerse con certezas para abrir escuchas. La reconstrucción es un proceso que se la juega en la incertidumbre, donde lo conflictivo e incierto de la condición humana se hace sentir, lo cual implica ser capaz de leer la complejidad, el surgimiento de fuerzas anuladas por el orden que traía el sistema y la resistencia de las fuerzas que configuraban el mismo, a perder las formas conocidas.

5) Atender a la geopolítica mundial

Para el caso de Colombia hoy, habría que tener en cuenta que en el contexto actual es determinante la jurisdicción internacional, que en el mundo imperan fenómenos de violación de los derechos humanos, bloques ideológicos, democratización, globalización, con ello aparecen nuevos actores internacionales con poder de decisión para intervenir en conflictos, poder militar pero no político de Estados Unidos, terrorismo internacional, entre otros. Todo ello exige trabajar desde la creación de mecanismos, redes internacionales.

6) Debatir la objetividad de la verdad, no confundir la verdad con los hechos

En los procesos subjetivos, intersubjetivos y colectivos, donde está en juego la memoria, el debate se da entre los marcos políticos, jurídicos y sociales de la verdad.

7) Crear cultura alternativa para las nuevas generaciones

Los procesos de reconstrucción social enseñan que la violencia tiene raíces profundas y manifestaciones duraderas y que mientras se trabaja en ellas, hay que trabajar en pos de la creación de una cultura alternativa, es decir, trabajar desde la prevención.

8) Acompañar procesos de reconciliación fomentando la confianza

Reconstruir la confianza por medio de la reconciliación entre víctima y victimario, lo cual implica el reconocimiento del dolor para apoyar la rehabilitación psicológica, y el reconocimiento de la responsabilidad para apoyar la restitución del daño causado. Es un proceso interpersonal, fundamentalmente se trata de restaurar relaciones mediante el cese de abusos y la renuncia al resentimiento y la retaliación. La condición para este proceso es estar dispuesto, conocer la verdad (reconocimiento social de los hechos), sentir que se ha hecho justicia, tener seguridad de que no va a repetirse, sentir arrepentimiento por el daño causado y celebración de la memoria a través de actos de conmemoración.

“Los literatos reunidos en el IV Encuentro Nacional de Escritores por la Paz de Colombia...enfaticaron en que “el acuerdo humanitario es una obligación constitucional del Estado y debiera ser un imperativo ético para las FARC. el secuestro hace parte de la guerra que los colombianos hemos padecido durante más de 50 años, la cual ha traído nuevas formas de dolor: no sólo es el duelo por la muerte, ni el terrible trasegar de tres millones de colombianos desplazados de sus territorios, ni la desaparición forzada de cientos de personas, sino el fenómeno dramático del cautiverio de ciudadanos como estrategia de guerra. Esa cruenta realidad que expresa el conflicto interno es desconocida por la política de Seguridad Democrática...” (Diario Occidente, 2005, noviembre 16).

## 9) Recuperar la memoria distinguiendo la oposición entre trauma y duelo

“A pesar de siglos de violencia causada por el hombre que ha generado sufrimiento a muchos millones de personas, la identificación de sus consecuencias ha sido ignorada, descuidada o incluso negada por aquellas personas responsables de la recuperación de estas comunidades”.

(Ibáñez y Díaz, 2006b, p. 33)

Los procesos de acompañamiento en la reconstrucción deben ser orientados por la recuperación de memoria, en ésta, desde la perspectiva del trabajo en salud mental urge distinguir, en las diversas intervenciones que las entidades realizan, la oposición entre trauma y duelo:

El trauma tiene un impacto destructivo, destruye significados pasados y amenaza la habilidad de dar significado. Mientras que las pérdidas son tragedias creativas, en este sentido, los procesos de duelo siembran la semilla de la creación de significados, “el duelo parece construir la matriz de los individuos y las sociedades (Métraux, 2003)”. Trauma y duelo tiene impactos muy diferentes en los recuerdos. Recordar significa que el acontecimiento ha desaparecido, que está ausente, que hemos creado una imagen de la realidad perdida que está presente en nuestra mente y que nunca deja de transformarse a sí misma:

- El duelo es un creador de recuerdos, es decir, si aceptamos que el proceso de duelo se da en las fases de negación, depresión y memoria, si no se accede a la tercera se inhibe el potencial de duelo.
- El trauma produce recuerdos imposibles de hechos inenarrables y surgimiento repetitivo de los acontecimientos traumáticos. El presente pegado al pasado se convierte en la repetición interminable. El trauma impide recuerdos verdaderos.

En consecuencia, trauma y duelo producen concepciones del tiempo muy diferentes: el trauma congela el tiempo y corta la identidad narrativa de sí, la víctima no articula historia pasada y actual, la memoria se vuelve inenarrable. El duelo da tiempo para respirar, al crear recuerdos, el duelo vincula el pasado al presente y permite el uso de experiencias pasadas para construir el mañana (fundamental en un proceso de reconstrucción social). Reconstruye la identidad narrativa porque integra los acontecimientos significativos en una narración única y coherente.

Las reacciones post traumáticas y los duelos nos deberían ayudar a pensar la reconstrucción social: “El duelo enlaza un pasado de pérdidas con un futuro de creación”.

Paradójicas dinámicas entre el duelo individual y el duelo colectivo: los procesos de duelo en situaciones extremas de pobreza y conflicto generalmente “se congelan” cuando las personas de luto deben luchar por la supervivencia (la depresión es un lujo que no se pueden dar, pues ella debilita la vigilancia de la amenaza), hay fijación en el tiempo actual e hipervigilancia, se prioriza la supervivencia física sobre la identidad, no conciben un proyecto futuro, la atención es comunitaria para mantener una identidad colectiva, los individuos no pueden escoger su proceso de duelo antes de que la comunidad lo empiece. Cada etapa de duelo individual tiene traducción en el duelo colectivo\*

“La década de los ochenta vio aparecer, desde México a Argentina, cerca de cincuenta centros, asociaciones u organizaciones dedicados a la atención en salud mental para víctimas de la represión política. Los textos de autores chilenos como Elizabeth Lira o Paz Rojas o argentinos como Diane Kordon circulan y se reproducen difundiendo un modelo rico en elementos de la psiquiatría dinámica, los postulados sistémicos y la psiquiatría social. Este modelo, propio del Cono Sur, centrado en la terapia individual y familiar pero con una indisociable perspectiva social y de compromiso político, se ha visto sustancialmente enriquecido y modificado por los grupos del área centroamericana y caribe (especialmente Colombia, Brasil, El Salvador Nicaragua y Guatemala) que han incorporado a su trabajo elementos de la Educación Popular de la escuela de Paulo Freireb y en línea con los postulados sociales de Martín-Baró, centran la comprensión y el afrontamiento de las situaciones traumáticas en el grupo y la comunidad a través del uso de dinámicas participativas y de la movilización de los recursos positivos propios del grupo, dejando la atención clínica individualizada sólo para casos excepcionales de extrema traumatización” (Pérez Sales, 2006a, p. 7).

### **El trabajo de las Ciencias Sociales de la UPB**

La Universidad se vincula, desde la investigación y la proyección social, al esfuerzo de otros agentes sociales que también buscan alternativas de oposición al conflicto armado:

Como universidad católica se vincula a la Pastoral Social de la Iglesia, que asegura que “en su lucha por la justicia social y la reducción de la pobreza, trabaja para lograr el fin de la guerra, lo cual implica el acuerdo humanitario y la salida

---

\* Véase toda la serie de Publicaciones de Educación Popular del Grupo Alforja, programa regional que coordina a las organizaciones CEP (Costa Rica), SERJUS (Guatemala), CENCOPH (Honduras), IMDEC (México), FUNPROCOOP (El Salvador) CEASPA (Panamá) y CANTERA (Nicaragua) y editor entre otros de Técnicas Participativas para la Educación Popular (9 ediciones) o Para Sistematizar Experiencias (3 ediciones).

negociada al conflicto, sólo posible si se garantiza una reconciliación fundada en la verdad, la justicia y la reparación.

Como institución de educación superior orientada por principios bolivarianos, reconoce todas aquellas propuestas de la sociedad civil que trabajan para crear una cultura de vida, desde la estrategia de verdad, justicia y paz, para hacer frente a la impunidad y construir un sentido positivo al conflicto para tramitarlo. A todas ellas las une el trabajo con proyectos dedicados a la recuperación psicosocial de las víctimas, la promoción de la no violencia, la convivencia y la reconciliación, la resolución de conflictos, el fortalecimiento del tejido social, la conciencia de pertenencia a un colectivo, la superación del regionalismo valorando la diferencia, la restauración de la confianza para construir juntos, el fortalecimiento del arraigo, la identidad y el sentido de pertenencia, la reconstrucción de memoria e imaginarios compartidos de desarrollo que faciliten la concertación de intereses, procesos productivos eficaces y eficientes, incorporación de conocimiento y tecnología en contexto, economía solidaria de alta calidad.

Dos experiencias específicas relacionadas con el conflicto armado y que en la Universidad han motivado el encuentro de investigadores, docentes y estudiantes de diferentes disciplinas son:

1) El tema de justicia restaurativa une:

El grupo de investigación *Ántropos*, en políticas y modelos de desarrollo.

El grupo de investigación de comunicación, en formas dialógicas de resolver el conflicto.

El Instituto de Doctrina Social de la Iglesia, en la base filosófica de la propuesta de justicia restaurativa y su gran experiencia en procesos de reconciliación.

El grupo de derecho, en la base jurídica de la justicia restaurativa.

El grupo de psicología, en subjetivación de la experiencia violenta: una forma de respuesta a la experiencia violenta puede ser traumática cuando la confrontación con la muerte y la sexualidad no logra cubrirse con la "apariencia". Los resultados de las investigaciones sobre el trauma pueden aportar a los estudios sobre los derechos de las víctimas (victimología) en la dirección de humanización del conflicto al devolverles a los actores la responsabilidad de los actos.

2) El problema de desplazamiento y las comunidades vulnerables, une:

El grupo de psicología, en intervención psicosocial y resistencia comunitaria: busca identificar los procesos de naturalización de los fenómenos que viven las comunidades afectadas debido a la perspectiva epistemológica adoptada por instituciones que intervienen, y a la exigencia institucional de resultados

objetivables, perspectiva que induce el fracaso de propuesta de paz al descuidar los “subtextos”, al dejar escapar el sentido por cuanto éste no puede ser atrapado por el número. De manera simultánea, estudia formas de resistencia comunitaria diferentes a las inducidas por las instituciones que les intervienen, para mostrar que hay comunidades que en medio de la guerra hacen elecciones históricas para leer el problema y organizarse diferente (resignifican territorio y liderazgos), usan marcos interpretativos diferentes para entender y salirle al paso al conflicto. Para aprender de ello, debemos comprender cuáles son los procesos psicosociales que permiten a una comunidad empobrecida y seducida por ofertas económicas, mantenerse cohesionada y al margen, en pos de su propio proyecto de desarrollo.

El Centro de Desarrollo Social, en intervención social y recuperación de memoria de comunidades vulnerables: busca construir con las comunidades formas de respuesta a su situación de vulnerabilidad, desde presupuestos de desarrollo que consulten las realidades históricas construidas entre los diversos actores, las capacidades, posibilidades y oportunidades que ellas pueden darles. De manera simultánea, orienta la construcción de escenarios en los que participen, desde una perspectiva dialógica, las instituciones que interactúan con estas comunidades, para generar procesos de mutuo y legítimo reconocimiento.

Carlos Martín Beristain, en su artículo “Afirmación y Resistencia. La comunidad como apoyo”, presenta algunos principios del trabajo comunitario como recurso central para enfrentar las consecuencias de las experiencias de la violencia organizada, que deberían caracterizar los programas psicosociales en su relación con las poblaciones afectadas poniendo énfasis en las formas de afrontamiento de las experiencias traumáticas, dos de estos emergieron como resultado de los procesos de formación comunitaria para luchar por el derecho a la reubicación de Vallejuelos en 1998: comprender la experiencia de la gente y que la primera necesidad es la dignidad (Martín, 2006, p. 55). Pero la incertidumbre por la sostenibilidad de estos procesos era compañía inseparable, pues contrario a estos procesos, la lucha por la supervivencia se imponía, consolidaba nuevas representaciones y amenazaba disolver la fuerza de la gente: “en ausencia de bases firmes que permitan generar unas expectativas razonables de supervivencia infantil, el pensamiento y la práctica maternal se enraizan en una serie de supuestos... que contribuyen a un ambiente que es peligroso, incluso antagónico, a las nuevas vidas”. (Scheper, 2006, p. 3).



# ANEXO 1

ACTUACIONES PSICOSOCIALES EN EL CONTEXTO DE GUERRA O VIOLENCIA ORGANIZADA.

## 1. Guerra, refugiados y desplazados:

Servicios psicológicos individuales para civiles: atención clínica:

- Evaluación y tratamiento de casos de desplazados - refugiados.
- Aconsejamiento de niños, adultos, ancianos.
- Programas de psicoterapia para grupos 'especiales': - Personas violadas, tortura, (Ex)-presos. (Ex)-detenidos en campos de concentración.
- Apoyo psicológico a personas que trabajan en programas de ayuda humanitaria: desgaste, agotamiento, traumatización secundaria.

Trabajo psicológico en grupos terapéuticos.

- Grupos de contacto, espacio de organización e intercambio no dirigido.
- Grupos de autoayuda para mujeres y adolescentes.
- Grupos de trauma para mujeres violadas, prisión y tortura.

Programas de apoyo y tratamiento psicológico para combatientes (soldados/guerrilla).

- Programas para combatientes con afectación psicológica severa.
- Programas especiales para niños-combatientes.
- Programas para familiares de combatientes. Ansiedad. Duelo.

Programas de atención a lisiados de guerra, civiles y no civiles:

- Apoyo económico.
- Atención psicológica (TEPT, adaptación a minusvalías, adaptación a prótesis, deformaciones y problemas de imagen corporal).
- Rehabilitación.
- Formación y educación.
- Capacitación laboral.

## 2. Atención comunitaria de poblaciones vulnerables:

- Apoyo a ancianos mayores de 60 años que viven solos o con miembros de su familia que no pueden cuidarlos, provisión de paquetes alimentarios, ropa, medicamentos, visitas, referir para tratamiento psicológico a aquellos que pudieran necesitarlo.
- Atención a niños huérfanos o que han perdido contacto con sus padres.
- Tareas de albergue, alimentación y búsqueda y localización de familiares.
- Apoyo a programas internacionales de adopción.
- Atención a personas con minusvalías psíquicas o físicas y a pacientes psiquiátricos crónicos.

Programas en centros de acogida o de refugio:

- Para mujeres que han sufrido violencia o abuso o para niños de tiempo parcial (puntos de apoyo e intercambio) o completo (residencia).

Programas en campos de refugiados:

- Organización colectiva. Empowerment.

Programas de apoyo a exilio:

- Búsqueda de lugares de refugio
- Trámites y documentación
- Viajes.
- Acogida en los países receptores
- Vínculo con el país de origen.

### **3. Actividades comunitarias y de servicios sociales:**

Laboral - Servicios especiales a la comunidad

- Fabricación de prótesis ortopédicas
- Tareas de desescombros y reconstrucción.

Laboral - Generación de recursos:

- Ganchillo, costura, peluquería para hombres/mujeres, construcción de juguetes, elaboración de artesanías, de velas, escribir cartas solicitando apoyo económico y solidaridad, pintar calendarios o postales.

Servicios comunitarios:

- Servicio de jardín de infancia, de traducción, de asesoría legal.

Educativas:

- Clases de computación, mecanografía, idiomas, apoyo escolar, cursos de primeros auxilios.

Ocio:

- Teatro, payasos, música, deporte, juegos, exposiciones.

Educación para la salud:

- Folletos de información sobre salud mental. Programas de radio o TV local.

#### **4. Apoyo bibliográfico a centros de salud mental y hospitales**

- Bibliografía actual: libros y revistas. Actualización de fondos.
- Acceso a bases de datos internacionales.

#### **5. Programas de capacitación:**

Para médicos generales:

Para terapeutas locales: - TEPT

- Terapia de personas traumatizadas.
- Habilidades de aconsejamiento
- Relaciones terapéuticas.
- Duelo
- Intervención en crisis.
- Psicofarmacología. Uso de fármacos. Fármacos esenciales.

Para organizaciones: - Dinámicas de trabajo.

- Burn-out.

Para maestros y educadores: - Detección de síntomas de TEPT en niños.

- Apoyar al niño en situación de duelo.
- Seguimiento y apoyo regular y consultoría a los maestros.

Para otro personal no médico (trabajadores sociales, personal de Cruz Roja y organizaciones humanitarias, etc.): - Técnicas de intervención en crisis.

- Detección de síntomas de TEPT.

#### **6. Violencia estructural**

Trabajo con grupos de adolescentes con problemas de violencia (delincuentes, pandillas, maras...).

- Técnicas de acción-participativa, autorreflexión y reivindicación: talleres de video, teatro, elaboración de programas de radio o periódicos.
- Programas de formación laboral autogestionados.
- Capacitación y educación.

Trabajo con adolescentes en riesgo.

- Sexualidad y embarazo.
- Prostitución.
- Alcoholismo y Toxicomanías.
- SIDA y enfermedades de transmisión sexual.

Programas con niños de la calle.

- Consumo de inhalantes o drogas de síntesis.
- Albergues autogestionados.
- Programas de escolarización.
- Programas laborales.

Programas de violencia intrafamiliar.

- Atención a mujeres u hombres maltratados.
- Programas de refugio e invisibilización.
- Aconsejamiento y terapia individual o grupal.
- Intervención en crisis.
- Teléfono permanente (Hot Line).

Talleres de resolución no violenta de conflictos en escuelas, centros de salud, asociaciones y colectivos.

Programas de información y capacitación sobre Derechos Humanos.

Acciones de mediación y resolución práctica de conflictos con acciones no violentas. Mediación en conflictos de tierras, laborales etc., asesorando en técnicas de negociación.

Elaboración de materiales de educación popular. Depresión, Suicidio, Alcoholismo, Insomnio, Violencia, Epilepsia.

## **7. Violencia Política. Derechos Humanos**

Intervenciones comunitarias con poblaciones amenazadas

- Reflexión comunitaria a través de las metodologías locales y según las estructuras propias de la comunidad. Origen y las causas de la violencia y modos colectivos de enfrentarla.
- Talleres de educación popular (dinámicas reflexivas, fiestas, sociodrama).
- Elaboración de una memoria colectiva de la represión y la violencia. Testimonio como elemento rehabilitador individual y colectivo.
- Apoyo a procesos colectivos de duelo y reparación (monumentos, recordatorios, actos de homenaje y reivindicación).
- Formación de mediadores sociales (capacitación en la organización y dinamización de grupos de autoayuda y reflexión).

Intervención clínica con víctimas de violaciones a los Derechos Humanos.

- Apoyo a las Agrupaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos y de Ejecutados Políticos.
- Apoyo psicológico a dirigentes y a trabajadores de organizaciones de derechos humanos.

Post conflicto, del dicho al hecho...

- Apoyo psicológico a personas relegadas / exoneradas.
- Programas de apoyo a retornados.
- Apoyo a familiares y comunidad en procesos de exhumación tras masacres.

Lucha contra la impunidad como perpetuadora del daño individual y colectivo.

- Apoyo a procesos legales de denuncia.
- Acompañamiento a personas o comunidades que desean dar testimonio de su situación.

Acciones urgentes por correo, telegrama, correo electrónico.

Protección a trabajadores de derechos humanos amenazados.

- Acompañamiento.
- Programas de invisibilización interior/exterior.
- Denuncia internacional de posibles agresores.

Programas de protección y exilio

- Búsqueda de lugares de refugio
- Salida del país
- Organización en el país receptor.

Acciones de presión en los países del Norte.

- Trabajo de presión (cabildeo) ante las instancias públicas.
- Denuncias en prensa y medios.
- Manifestaciones y actos públicos de protesta.
- Acciones no violentas contra intereses del país.
- Campañas de boicot a productos o representantes de la empresa o el país responsable.

Asesoría legal y jurídica.

- Procedimientos de recogida de testimonios de violaciones a los Derechos Humanos.
- Elaboración de datos e informes.
- Procedimientos de denuncia ante los organismos internacionales de derechos humanos y cortes de justicia internacional.

## **8. Desarrollo humano**

Creación de redes de primer nivel de atención en salud mental.

- Capacitación de promotores de salud / brigadistas: detección de problemas de salud mental, elementos básicos de intervención, criterios de referencia.

Programas de Medicina Tradicional.

- Programas de diálogo intercultural con los sistemas médicos populares y tradicionales.
- Comprensión y potenciación de los métodos tradicionales de tratamiento de los problemas emocionales y psicológicos.
- Programas de recuperación y desarrollo de fitoterapia.

Programas de Reforma de Instituciones Psiquiátricas.

- Programas de desinstitucionalización.
- Capacitación de profesionales de atención primaria en programas descentralizados.
- Asesoría y educación de familiares.

Creación / Apoyo a estructuras intermedias (ambulatorios, centros de día, servicios de rehabilitación).

## REFERENCIAS

- Arizmendi, D. (Director). (2006, febrero 21). Las FARC de nuevo descartan diálogos de paz con el gobierno de Uribe. Recuperado octubre 15 de 2006, de <http://www.caracol.com.co/nota.asp?id=251568>.
- Asociación Campesina de Antioquia (2006). Reparación integral: un reto de toda la sociedad colombiana. Medellín: Fondo Noruego para los derechos humanos.
- Belay, R. Bracamonte, J., Degregori, C. I. y Vacher, J. J. (Eds.) (2004). Memorias en conflicto: Aspectos de la violencia política contemporánea. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA).
- Bello, M. N. (2004). La política para el restablecimiento de la población desplazada. En: M. N. Bello (Editora). Desplazamiento Forzado. Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia/ACNUR.
- Bello, M. N., Martín-Cardinal, H. y Arias, F. J. (Editores) (2000). Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento. Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia, Universidad Nacional de Colombia, Corporación AVRE, Fundación Dos Mundos. Bogotá.
- Björholm, S. (2006). La experiencia internacional del IRCT en el trabajo con víctimas de tortura. En: P. Pérez Sales, (Compilador). Actuaciones Psicosociales en Guerra y Violencia Política. Barcelona: Exlibris.
- CODHES (2000) Declaración de la Coordinación Nacional de Desplazados. Bogotá, Junio 2. "El Plan Colombia: no sólo hay desplazados porque hay guerra, hay guerra para haya desplazados". -En: CODHES, UNICEF. Un país que huye. Desplazamiento y violencia. Bogotá. Compilación de los boletines del CODHES publicados entre 13 de abril de 1999 y noviembre de 2001.
- CODHES INFORMA (2001). Menos silencios, más esperanzas. Algunas líneas par leer un país que huye. En: CODHES, UNICEF. Un país que huye. Desplazamiento y violencia. Bogotá. Compilación de los boletines del CODHES publicados entre 13 de abril de 1999 y noviembre de 2001.
- CODEHESEL (2000). Antioquia la mejor esquina de América: la otra realidad. Medellín: CODEHESEL.
- Corporación AVRE (2004). Impacto de la violencia sociopolítica. Bucaramanga: AVRE
- Cuya, E. (1995). Las Comisiones de la Verdad en América Latina, KO'AGA ROÑE'ETA Serie.III Impunidad y Verdad. Recuperado 30 de septiembre de 2006, de <http://www.derechos.org/koaga/iii/1/cuya.html>.
- Diario Occidente (2005, noviembre 16) Acuerdo Humanitario es un deber constitucional. Recuperado el 5 de octubre de 2006 de <http://www.diariooccidente.com.co/publicaciones.php?id=22406>.
- Estrada, V. M. (2005). Implicaciones ético - políticas y ético - metodológicas de la formación académica en una sociedad globalizada. Revista Colombiana de Trabajo Social, 19.
- Fundación Ideas para la paz (2005). Cuadernos del conflicto. Reconstrucción, reinserción y región. Fundación Honrad Adenauer. Medellín: Publicaciones Semana.
- Fundación Progreso Colombia (2004). Cartilla Rehabilitación y Reconstrucción Posbélica de la República de Colombia. Presidencia Comisión Política Exterior Senado, Hanns Seidel Stiftung.
- Frühling, M. (2005, febrero 24). Intervención del director de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. III Jornada de Seguimiento al proceso Gobierno – AUC.
- González, G. (2006). Guerra y Violencia en Chiapas. Implicaciones psicosociales. En: P. Pérez Sales (Comp.). Actuaciones Psicosociales en Guerra y Violencia Política. Barcelona: Exlibris.
- Grupo de trabajo sobre post-conflicto (2002). Preparar el futuro: conflicto y post-conflicto en Colombia. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz y Universidad de los Andes.
- Henao, H. (Comp.) (1998). Desarraigo y futuro. Vida cotidiana de familias desplazadas de Urabá. Medellín: Universidad de Antioquia.

- Hincapié Gómez, A. E. y otros (2006). *Conflicto armado Medellín – Colombia*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Ibáñez, V. y Díaz D. (2006a) La respuesta social y comunitaria en las situaciones de guerra y violencia organizada. En: P. Pérez Sales (comp.). *Actuaciones Psicosociales en Guerra y Violencia Política*. Barcelona: Exlibris.
- Ibáñez, V. y Díaz, D. (2006b) El papel del clínico en la terapia de las respuestas traumáticas: tratamientos biológicos y psicoterapias. En: P. Pérez Sales (comp.). *Actuaciones Psicosociales en Guerra y Violencia Política*. Barcelona: Exlibris.
- Lira, E. (2006). *Mirando hacia atrás: un balance de 20 años de iniciativas en el cono sur*. En P. Pérez Sales (Comp.). *Actuaciones Psicosociales en Guerra y Violencia Política*. Barcelona: Exlibris.
- López Martínez, M. (2006). *Paz y reconciliación como diálogo político social*. Instituto de la paz y los conflictos. Universidad de Granada, España.
- Martin Beristain, C. (2002). *Contenidos y dilemas de la ayuda humanitaria. Una perspectiva psicosocial crítica. Desplazamiento: implicaciones y retos para la gobernabilidad*. Memorias de Seminario Internacional, Bogotá, 313 - 335.
- Martin Beristain, C. (2006). *Afirmación y Resistencia. La comunidad como apoyo*. En: P. Pérez Sales (Comp.). *Actuaciones Psicosociales en Guerra y Violencia Política*. Barcelona: Exlibris.
- Martin Beristain C. y Donna G. (1997). *Psychological approach of the humanitarian aid*, ECHO.
- Martin Beristain C., Páez, D. y Valdoseva, M (1996). *Coping with fear and loss at an individual and collective level*. En G. Perren-Klinger (Ed.). *Trauma: from individual helplessness to group resources*. Berne, Suiza: Paul Haupt Publishers.
- Métraux, J. C. (2004). *Duelos colectivos y creación social*. Paris: La Dispute.
- Mollica, R. F. (2006). *Efectos psicosociales y sobre la salud mental de las situaciones de violencia Colectiva*. En: P. Pérez Sales (Comp.). *Actuaciones Psicosociales en Guerra y Violencia Política*. Barcelona: Exlibris.
- Mollica, R. F. y Caspi-Yavin, Y. (1991). *Measuring torture and torture-related symptoms*. *Psychol Asses*; 3: 1-7.
- Moreno, F. (2006). *Reflexiones previas a los programas de intervención*. En: P. Pérez Sales (comp.). *Actuaciones Psicosociales en Guerra y Violencia Política*. Barcelona: Exlibris.
- Osorio, F. E. (2000). *Territorios, identidades y acción colectiva*. En: CODHES, ACNUR. *Desplazamiento forzado interno en Colombia: conflicto, paz y desarrollo*. Memorias Seminario Internacional, Bogotá, 185 – 205.
- Páez, D. (2006) *¿Es posible la evaluación de los proyectos psicosociales?* En: P. Pérez Sales (comp.). *Actuaciones Psicosociales en Guerra y Violencia Política*. Barcelona: Exlibris.
- Pécaut, D. (1999). *La pérdida de los derechos, del significado de la experiencia y de la inserción social. A propósito de los desplazados en Colombia*. *Estudios políticos*, 14, 13 – 28.
- Pécaut, D. (2001). *Guerra contra la sociedad*. Bogotá: Planeta.
- Pérez Sales, P. (2006a). *El trabajo en salud mental en situación de violencia política o conflicto armado. Perspectiva histórica y redes internacionales*. En: P. Pérez Sales (Comp.). *Actuaciones Psicosociales en Guerra y Violencia Política*. Barcelona: Exlibris.
- Pérez Sales, P. (2006b). *Contradicciones respecto al papel de las organizaciones no gubernamentales en el trabajo psicosocial en situaciones de guerra y violencia organizada*. En: P. Pérez Sales (Comp.). *Actuaciones Psicosociales en Guerra y Violencia Política*. Barcelona: Exlibris.
- Pérez Toro, W. F. (2005). *“Lícito e ilícito en territorios de conflicto armado”*. En: A. Rincón Patiño (Comp.). *Espacios urbanos no con-sentidos. Legalidad e ilegalidad en la producción de ciudad*. Medellín: Escuela de Planeación Urbano-Regional, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Alcaldía de Medellín.
- Rincón Patiño, A. (2005). *Espacios urbanos no con-sentidos. Legalidad e ilegalidad en la producción de ciudad*. Medellín: Escuela de Planeación Urbano-Regional, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Alcaldía de Medellín.



Post conflicto, del dicho al hecho...

- Rubbini Melato, J. A. (s.f.) Las AUC y su decisión política de privilegiar la paz. Pasando el umbral del posconflicto. Esencias y matices, 7, Recuperado 10 de noviembre de 2006 de <http://www.lapazencolombia.blogspot.com/>
- Rueda Bedoya, R. (2000). "Desplazamiento urbano y desplazamiento forzado por la violencia sociopolítica en Colombia". En: CODHES, ACNUR. Desplazamiento forzado interno en Colombia: conflicto, paz y desarrollo. Memorias Seminario Internacional, Junio, 123 – 147.
- Sanguino Páez, A. (2005). Reinserción y post-conflicto. Lecciones desde la experiencia colombiana. Recuperado 10 de noviembre de 2006 de <http://www.nuevoarcoiris.org.co/local/Reinsercion-y-pos-conflicto.pdf>
- Scheper, N. (2006). La muerte sin llanto. Violencia y vida cotidiana en Brasil. Barcelona: Ariel S.A.
- Semelin, J. (2004). Pensar la masacres. En: R. Belay y otros (Eds.). Memorias en conflicto. Aspectos de la violencia política contemporánea, Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA).
- Summerfield, D. (2006) Una crítica de los proyectos psicosociales en poblaciones afectadas por la guerra basadas en el concepto de Trauma Psicológico. En: P. Pérez Sales (Comp.). Actuaciones Psicosociales en Guerra y Violencia Política. Barcelona: Exlibris.
- UNICEF y CODHES (2000). Esta guerra no es nuestra. Niños y desplazamiento forzado en Colombia. Bogotá.

RECIBIDO, AGOSTO 10/2006

REVISIÓN RECIBIDA, SEPTIEMBRE 28/2006

ACEPTADO, OCTUBRE 12/2006